

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3732 *ESPUMOSOS MARTÍNEZ, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DISTRIBUCIONES INTEGRADAS LÓPEZ TORTOSA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas generales universales de las citadas sociedades, de fecha 10 de mayo de 2019, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Distribuciones Integradas López Tortosa, S.L.» por parte de «Espumosos Martínez, S.L.», en virtud de la cual esta última absorbe a la primera, que se extingue, mediante su disolución sin liquidación, y con transmisión de todo supatrimonio, por sucesión universal, a «Espumosos Martínez, S.L.», quien amplía su capital social en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Archena (Murcia), 15 de mayo de 2019.- El Administrador único de «Espumosos Martínez, S.L.», José Martínez García, y Administrador único de «Distribuciones Integradas López Tortosa, S.L.», Concepción Fuertes Alegre.

ID: A190027821-1